



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

3181

Acuerdo del Ple ordinario del 21 de marzo de 2024, punto 3 del orden del día, de aprobar el expediente de concesión administrativa del bien de dominio público cova de s'Aigua ubicado en la urbanización de Cala Blanca, por medio de adjudicación directa (expediente 2023/001926)

El Ple del Ajuntament, en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, en su punto 3 del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

«**PRIMERO.** Aprobar el expediente de concesión administrativa, por adjudicación directa, del uso privativo de la cova de s'Aigua de la urbanización de Cala Blanca, a favor de la Fundació Foment de Turisme de Menorca.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que deberá regir la adjudicación directa de la concesión administrativa del uso privativo de la cova de s'Aigua, de la urbanización de Cala Blanca.

TERCERO. Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días mediante publicación del anuncio correspondiente en el BOIB y en el perfil del contratante de la sede electrónica municipal, que se puede encontrar en el enlace siguiente: <https://www.ajciutadella.org/edictes/tipus.aspx>.

CUARTO. Para el caso en que se presentaran alegaciones a la documentación sometida a exposición pública, estas se resolverán motivadamente por parte del órgano competente, con la estimación o la desestimación de las alegaciones presentadas, y la aprobación del expediente, con las modificaciones que, si fuera el caso, pudieran corresponder respecto a ello.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (2 de abril de 2024)

La alcaldesa

Juana María Pons Torres

